



Misiones  
PROVINCIA

Ministerio  
de Deportes



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PROVINCIA DE MISIONES

MISIONES  
Cultura  
Misiones

## CONVOCATORIA A LOS ARTISTAS MISIONEROS PARA LA ELABORACIÓN DEL GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN A OTORGARSE COMO RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA Y EL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO.

### BASES Y CONDICIONES.

#### CREACION DEL GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN

**ARTÍCULO 1.- Convocatoria:** El concurso denominado “**CREACION DEL GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN**”, tendrá como objetivo principal la elaboración de una estatuilla distintiva a otorgarse como reconocimiento a la excelencia y el alto rendimiento deportivo al deportista a ser homenajeado en el “*Día Provincial del Deporte*”, el 7 de mayo de cada año, en conmemoración por el natalicio, y en reconocimiento de la leyenda del baloncesto y abanderado de la Provincia: Ernesto “Finito” Gehrman, establecido por Ley V – N.º 16.

Los participantes deberán elaborar el premio con materiales amigables con el ambiente, buscar cuáles son los colores, figuras y símbolos que son representativos del deporte misionero, incorporando en el diseño la denominación de “Ernesto Finito Gehrman”, así atendiendo entonces a esta premisa, es que se convoca a un llamado a concurso a Artistas Misioneros inscriptos en el Registro de Trabajadores de la Cultura de Misiones para determinar el máximo galardón.

**ARTÍCULO 2.- Presentación formal y técnica:** Se deben cumplir con las pautas que se consignan a continuación:

- 1) los participantes que deseen participar, deberán inscribirse en el Concurso: Completando la Solicitud de inscripción, que estará a su disposición en la página institucional **[www.cultura.misiones.gob.ar](http://www.cultura.misiones.gob.ar)** de la SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. La realización y el envío de la inscripción es requisito excluyente. La inscripción es libre y gratuita;
- 2) los participantes al momento de completar la Solicitud de Inscripción, celebran un convenio de compromiso, aceptando las “Bases y Condiciones” de participación;
- 3) sólo se admitirá la presentación de un (1) proyecto por cada participante;



Misiones  
PROVINCIA

Ministerio  
de Deportes



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PROVINCIA DE MISIONES

MISIONES  
Cultura  
Misiones

- 4) los participantes orientarán sus proyectos de forma que reflejen las siguientes condiciones básicas del Concurso: originalidad de la propuesta visual/estética, condiciones materiales de realización, conservación y perdurabilidad de la obra, utilizar materiales amigables con el ambiente, buscar cuáles son los colores, figuras y símbolos que son representativos del deporte misionero, incorporando en el diseño como condición obligatoria la denominación de “Ernesto Finito Gehrman”;
- 5) los participantes deberán enviar el diseño del proyecto en formato PDF al correo electrónico **premiodiadeldeporte.misiones@gmail.com** dentro de la fecha determinada. Asimismo, especificando nombre completo del autor, número de D.N.I o C.U.I.T., domicilio, teléfono y/o correo electrónico del participante;
- 6) los proyectos deberán ser acompañados por una breve reseña explicativa de la obra, que no podrá superar el espacio de cuatro (4) carillas. La misma, deberá ser presentada en formato PDF, hoja tamaño “A4” con letra tipo “Times New Román” tamaño doce (12);
- 7) los proyectos deberán adjuntar un presupuesto y listado de materiales para la realización de la obra, que no debe exceder la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000);
- 8) la adjudicación del premio será notificada a la dirección de correo electrónico y/o teléfono que hayan sido indicadas por el/la postulante en la presentación del proyecto.

**ARTÍCULO 3.- Derechos:** La simple inscripción al presente CONCURSO equivale a una declaración jurada de los/as participantes afirmándose como autor/a legítimo/a de la obra. El derecho de la obra será registrado por su autor.

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES se reserva los derechos de publicación, reproducción, utilización y/o exposición de las obras postuladas al concurso y del que sea elegido por el Jurado. No obstante, los/as autores/as conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 11.723 y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.

El artista acepta que si su obra resulta ganadora será usada para el premio “GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN” desde ahora en adelante, reconociéndose su autoría en cada presentación y difusión. En conjunto con la persona cuyo proyecto resulte ganador y LA



**Misiones**  
PROVINCIA

Ministerio  
de Deportes



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PROVINCIA DE MISIONES

MISIONES GOBIERNO  
Cultura  
Misiones

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES se procederá a la firma de un contrato para garantizar los derechos de autor del artista y la correcta cesión de derechos de reproducción.

#### **ARTÍCULO 4.- Jurado:**

El Jurado de selección del Proyecto estará integrado por SEIS (6) miembros:

- a) un (1) Presidente que será el Ministro de Deporte o en su defecto quien este designe en representación del mencionado Ministerio;
- b) un (1) representante de la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones;
- c) dos (2) representantes del Poder Legislativo;
- d) un (1) representante de la Facultad de Arte y Diseño (UNaM);
- e) un (1) representante de los deportistas de comprobada trayectoria, en este caso, Ernesto “Finito” Gehrman.

A decisión de los miembros del Jurado, podrán organizarse reuniones para debatir sobre los proyectos presentados. El Jurado, por simple mayoría de votos, seleccionará un (1) proyecto finalista del GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días, contados a partir de la exposición de las obras. La decisión del Jurado será inapelable.

Una vez seleccionado EL GALARDON la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones, coordinará una campaña de difusión del mismo, por un plazo de siete (7) días corridos, la cual deberá iniciarse al quinto (5) día de seleccionado el proyecto.

**ARTÍCULO 5.- Realización de la Obra:** El/la artista ganador/a del concurso garantizará la ejecución y materialización de la obra diseñada. Tras la notificación de la adjudicación del premio el/la ganador/a del concurso deberá realizar la obra proyectada en un plazo de treinta (30) días de acuerdo al presupuesto expresado en su postulación. Los participantes se comprometen, en caso en que su pieza resulte ganadora, a entregar la misma en el plazo indicado. LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES será responsable del traslado de la obra, hasta que la misma sea recogida, la persona que resulte ganadora deberá velar por su integridad y conservación, hasta su entrega al transporte que oportunamente le será indicado.



**Misiones**  
PROVINCIA

Ministerio  
de Deportes



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PROVINCIA DE MISIONES

MISIONES Provincia  
Cultura  
Misiones

**ARTÍCULO 6.- Característica de la Obra Ganadora:** Los autores podrán utilizar en sus esculturas cualquier material y técnica amigable con el ambiente. Las medidas máximas serán de veinticinco centímetros (25cm) en cualquiera de sus lados para la base y de cincuenta centímetros (50 cm) para la altura. Se deberá respetar el peso máximo de diez kilogramos (10 kg).

**ARTÍCULO 7.- De los plazos:**

- 1) el Lanzamiento del llamado a Concurso a los Artistas Misioneros es: el **22 de noviembre de 2022 a las 10:30 hs.**, en el Salón de las Dos Constituciones de la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones;
- 2) la fecha de inicio y finalización del periodo de presentación y entrega del proyecto es desde el **22 de noviembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023;**
- 3) el lugar y fecha de exposición de las obras presentadas es: en la Sala del **Museo Juan Yaparí, 1er piso, desde el 10 febrero al 20 de febrero de 2023;**
- 4) la fecha de la selección de la obra por el jurado y anuncio de la obra elegida es: el **23 de marzo de 2023;**
- 5) El plazo máximo para la entrega de la obra terminada a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Misiones es: el **24 de abril de 2023.**

**ARTÍCULO 8.-** LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES entregará por única vez la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)** al artista ganador para la realización de la obra ganadora.

**ARTÍCULO 9.- Premio:** Todos los trabajos presentados recibirán un Diploma que acredite su participación en el Concurso de Creación del GALARDÓN ERNESTO “FINITO” GEHRMANN. El artista misionero seleccionado para realizar la obra recibirá por única vez de parte de LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)**, en concepto de premio, más regalos y beneficios.